



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.976 / 2012.-

ZAPALLAR, 14 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública ID: 5325-27-LE12 "Contratación de Preuniversitario para Alumnos de Enseñanza Media del Liceo de Zapallar, Año 2012".
- Decreto de Alcaldía N° 856/2012, de fecha 01 de Marzo de 2012, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese Propuesta Publica N° 17/2012, denominada "Contratación de Preuniversitario para Alumnos de Enseñanza Media del Liceo de Zapallar, Año 2012".
- Decreto de Alcaldía N° 1.562/2012 de fecha 13 de Abril de 2012 que adjudica Propuesta Pública N° 17/2012, denominada "Contratación de Preuniversitario para Alumnos de Enseñanza Media del Liceo de Zapallar, Año 2012".
- Memorandum N° 291/2012 de fecha 14 de Mayo de 2012 emitido por la Jefa de Secpla.

DECRETO:

- 1° **RECTIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 1.562/2012 de fecha 13 de Abril de 2012 mediante el cual se Adjudica la Propuesta Pública N° 17/2012, denominada: "CONTRATACION DE PREUNIVERSITARIO PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA DEL LICEO DE ZAPALLAR", en lo referente al plazo de ejecución del contrato:

Donde dice: "plazo de ejecución de contrato hasta el 31 de Diciembre de 2012".

Debe decir: "plazo que no podrá ser superior a la fecha de rendición de la PSU, año 2012".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA / DA. 1976.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



ADM / CTE / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.